



RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE FRANCÉS

CURSO 2019-2020



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por la que se regula la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, en la que se establece que para la recuperación de materias pendientes se debe elaborar un programa de recuperación de dichas materias, el Departamento de Francés ha decidido que para superar positivamente los objetivos y determinar que se ha conseguido alcanzar el desarrollo de las Competencias Básicas correspondientes **de la materia pendiente:**

Francés 2º ESO

El alumno/a que no curse la asignatura en el año actual, deberá realizar un cuadernillo proporcionado por la profesora al final del primer trimestre o al inicio del segundo trimestre y entregarlo en la fecha establecida en el presente documento.

El profesor tendrá un contacto con el alumnado con pendiente mínimo una vez al trimestre pudiendo preguntar todas las dudas que consideren oportunas a las profesoras del centro, con objeto de una óptima resolución de las actividades y logro de los objetivos.

Para el alumnado que curse la asignatura en el año actual con alguna evaluación pendiente, si aprueba la tercera aprobaría la asignatura, al ser evaluación continua.

En caso de no superar dichos objetivos, el alumno/a tendrá otra oportunidad en una prueba escrita en Septiembre. Para la calificación final del alumno en esta convocatoria extraordinaria, sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en dicha prueba escrita.

<u>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</u>	<u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>
CUADERNILLO DE RECUPERACIÓN	100%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los que se recogen en la Programación, atendiendo a la legislación vigente del curso en el que suspendió la asignatura

Se evaluarán tanto los objetivos correspondientes como el grado de consecución de las Competencias Básicas.

Se hace ENTREGA:

AL ALUMNO _____ de _____ºESO de: Un cuadernillo de recuperación de Francés de _____. La fecha límite de entrega será en la última semana del mes de mayo de 2020, pudiendo entregarlo con antelación a la citada fecha si así lo estima oportuno

El alumno firma que le han dado toda la información sobre la materia pendiente en Huelva, a de de 20____

FDO: _____



RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE FRANCÉS

CURSO 2019-2020



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por la que se regula la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, en la que se establece que para la recuperación de materias pendientes se debe elaborar un programa de recuperación de dichas materias, el Departamento de Francés ha decidido que para superar positivamente los objetivos y determinar que se ha conseguido alcanzar el desarrollo de las Competencias Básicas correspondientes de la materia pendiente:

Francés 9 ESO

El alumno/a que no curse la asignatura en el año actual, deberá realizar un cuadernillo proporcionado por la profesora al final del primer trimestre o al inicio del segundo trimestre y entregarlo en la fecha establecida en el presente documento.

El profesor tendrá un contacto con el alumnado con pendiente mínimo una vez al trimestre pudiendo preguntar todas las dudas que consideren oportunas a las profesoras del centro, con objeto de una óptima resolución de las actividades y logro de los objetivos.

Para el alumnado que curse la asignatura en el año actual con alguna evaluación pendiente, si aprueba la tercera aprobaría la asignatura, al ser evaluación continua.

En caso de no superar dichos objetivos, el alumno/a tendrá otra oportunidad en una prueba escrita en Septiembre. Para la calificación final del alumno en esta convocatoria extraordinaria, sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en dicha prueba escrita.

<u>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</u>	<u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>
CUADERNILLO DE RECUPERACIÓN	100%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los que se recogen en la Programación, atendiendo a la legislación vigente del curso en el que suspendió la asignatura

Se evaluarán tanto los objetivos correspondientes como el grado de consecución de las Competencias Básicas.

El alumno _____ de _____ ESO ha recogido el Cuadernillo de Recuperación de Francés de mano de la jefa del departamento .

La fecha límite de entrega será en la última semana del mes de mayo de 2020, pudiendo entregarlo con antelación a la citada fecha si así lo estima oportuno